



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-03-01053; 05-03-99024; 05-03-01141; 05-03-00982; 05-03-00021; 05-03-01026 y su acumulado 05-03-01801; 05-03-02314; 05-03-02657; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 602/03 ; 603/03 ; 604/03 ; 627/03 ; 684/03; 710/03 ; 711/03 y 712/03 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar las resoluciones dictadas;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 602/03, referida a aceptar a partir de la fecha y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Emérito Dr. JORGE H. ZINNY PIZARRO, Leg. 8226, al cargo docente de Profesor Titular Dedicación simple de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; N° 603/03, referida a la designación a la Ab. GLADYS GAUNA DONALISIO, Leg. 31964, cargo docente de Ayudante de Primera con dedicación simple (Causa.119- Pampa), en la asignatura Derecho Administrativo (Plan 2000), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2004 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ors. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 ; la Ab. Gauna Donalisio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990) ; N° 604/03, referida a aceptar a partir de la fecha y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Dr. JOSE IGNACIO CAFFERATA NORES, Leg. 12378, al cargo docente de Profesor Titular Dedicación simple, por concurso en la asignatura

Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ; N° 627/03, referida a rectificar la Resolución del HCD N° 43/03, en la siguiente forma :
DONDE DICE : "Ab. Gastón VILLADA , como Ayudante de Primera con dedicación simple en la Cátedra "B" de Derecho Privado VIII (Plan 2000) con extensión de funciones en la Cátedra de Derecho Comercial I", DEBE DECIR : "Ab. Gastón VILLADA , como Ayudante de Primera con dedicación simple en la Cátedra "D" de Derecho Privado I, con extensión de funciones en Derecho Comercial I", quedando el resto de la resolución sin modificación alguna ; N° 684/03, referida a designar el aula N° 13 con el nombre de la señora Profesora Dra. MARIA EMILIA LLOVERAS ; establecer el día 6 de junio del corriente año, en el horario de las 11 :00 hs., a descubrir la placa que se colocará en el aula precedentemente citada, en homenaje a la dedicación y empeño de la señora Profesora Dra. María Emilia Lloveras, quien prestigió la tarea docente e investigadora de esta Casa de Altos Estudios, ocasión en la que hará uso de la palabra el señor Profesor Dr. Juan Carlos Palmero ; N° 710/03, referida a designar al Ab. DIEGO GARCIA MONTAÑO, Leg. 38116, en la Cátedra "B" de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales , quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la asignatura I.E.C.A., N° 711/03, referida a designar al siguiente personal docente en Práctica Profesional I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales , durante el período lectivo 2003, quienes cumplirán tales funciones como carga anexa a sus actuales situaciones de revista : Ab. ADRIANA ALMAGRO ; Leg. 31611 ; Ab. FEDERICO ARCE, Leg. 37117 ; Ab. CESAR ARESE, Leg. 31618 ; Ab. SUSANA BRENNAN DE ANTONINO ; Leg. 26008 ; Ab. IGNACIO CARRANZA, Leg. 26313 ; Ab. DANIEL CARRION ; Leg. 23340 ; Ab. ALEJANDRO CASSANI ; Leg. 31112 ; Ab. SILVIA CASTILLO ; Leg. 34276 ; Ab. SERGIO COPPA ; Leg. 28677 ; Ab. CRISTINA CURTINO, Leg. 32528 ; Dr. HECTOR B. DEMICHELIS, Leg. 16216 ; Ab. MARTA E. FEHRMANN, Leg. 28879 ; Ab. FRANCISCO FERREYRA, Leg. 14047 ; Ab. HECTOR MARIO R. GARCIA, Leg. 25029 ; Ab. JORGE GONZALEZ, Leg. 38853 ; Ab. ANDREA HEREDIA DE OLAZABAL, Leg. 39521 ; Ab. CARLOS KRAUTH, Leg. 35192 ; Ab. MARIO LESCANO , Leg. 35375 ; Ab. CARLOS MANCINI, Leg. 30960 ; Ab. CLAUDIO MAQUIEIRA, , Leg. 23425 ; Ab. FRANCISCO MERINO, Leg. 13825 ; Ab. MARIA R. MOLINA DE CAMINAL, Leg. 31119 ; Ab. NILDA OLIVA, Leg. 32868 ; Ab. ALEJANDRO PERALTA OTTONELLO, Leg. 39641 ; Ab. EUGENIO PEREZ MORENO, Leg. 37703 ; Ab. OSCAR QUINTANA, Leg. 38346 ; Ab. EUCLIDES RIVERA, Leg. 38829 ; Ab. MAURICIO SANZ, Leg. 38827 ; Ab. ANAHI SANDIANO, Leg. 27426 ; Ab. JOSE SARTORI, Leg. 38896 ; Ab. EUGENIO SIGIFREDO, Leg. 28037 ; Ab. ALEJANDRA TAGNI GUZMAN, Leg. 30885 ; Ab. CARLOS TOSELLI, Leg. 36380 ; Ab. VICENTE VERA, Leg. 38245 y N° 712/03, referida a designar al siguiente personal Auxiliar docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en asignaturas y cargos que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2004 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93 , reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por



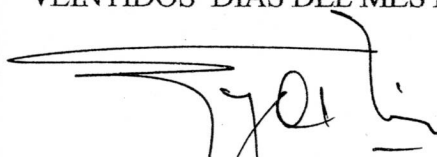
REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestaron en tales funciones desde el 1 de mayo último y hasta ayer : DERECHO COMERCIAL II "A" (Plan 1992), Ayudante de 1era. Dedicación simple(119) : Ab. VERONICA ESCUTI, DNI 23.825.260 ; DERECHO CONSTITUCIONAL "B" (Plan 2000), Ayudante de 1era. Dedicación simple(119) : Ab. FERNANDA MENSA GONZALEZ, Leg. 37343 ; TEORIA GENERAL DEL PROCESO "A" (Plan 2000), Ayudante de 1era. Dedicación simple(119) : Ab. SUSANA PIÑAN DE CABO, D.N.I. 16.652.318, con extensión de funciones en Práctica Profesional I ; TEORIA GENERAL DEL PROCESO "B" (Plan 2000), Ayudante de 1era. Dedicación simple(119) : Ab. SILVANA NAVEDA DE FANTINI, D.N.I. 22.658.662 ; el personal designado por el art 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990) .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica, Departamento de: Derecho Procesal, Estudios Básicos, Derecho Comercial, Derecho Público, Derecho Civil y Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 131/03.-